

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro de plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7280 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» (1.ª cátedra) y «Patología y Clínica quirúrgicas» (3.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacantes las cátedras de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» (1.ª cátedra) y «Patología y Clínica quirúrgicas» (3.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7281 RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 40 plazas de Auxiliares vacantes en la Universidad Autónoma de Bilbao.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 40 plazas de Auxiliares, vacantes en la Universidad Autónoma de Bilbao,

cuya convocatoria publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1975.

Este Rectorado ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos que se relaciona a continuación, en cumplimiento de lo establecido en la norma 4.1 de la citada convocatoria.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Admitidos		
1	Aldazábal García, María Pilar	14.928.531
2	Alegria Guerediaga, María Nieves	14.912.215
3	Amorrortu Borne, María Begoña	14.918.177
4	Andrés Fernández, María Isabel	14.687.078
5	Antón Mas, María Luisa	14.918.480
6	Antón Valcárcel, Antonia	11.374.997
7	Aparicio Avendaño, María Consuelo	14.568.976
8	Apraiz Cámara, María Dolores	14.560.145
9	Aréchaga Fisure, María Begoña	14.870.836
10	Arranz Acébal, María Isabel	14.706.896
11	Arroyo Rodríguez, María del Carmen	14.921.693
12	Bernaola Ruiz, María Dolores	14.884.865
13	Bilbao Ascasso, María Natividad	14.906.298
14	Bilbao López, Inmaculada	72.241.703
15	Blanco González, Natividad	14.909.375
16	Calderón Serrano, María Jesús	14.909.831
17	Calvo Eraña, María Cristina	14.701.838
18	Cantero Melida, María Heliodora	9.674.126
19	Cantero Menchaca, María del Carmen ...	14.548.961
20	Castañeda Amayuelas, María Olga	14.902.462
21	Crespo Manso, Itziar	14.934.509
22	Cubillas Gómez, Lucía	22.701.155
23	Cuéstara Veiga, María Victoria	14.237.669
24	Cuezva Marcos, María Teresa	14.535.594
25	Dañobeitia Garay, María del Rosario	14.555.997
26	Delgado Cenicacelaya, Rosalinda	14.546.380
27	Echevarría Alegría, María Begoña	14.871.090
28	Egusquiza San Martín, María Begoña ...	14.911.907
29	Estarrona Buruera, Amelia	14.241.661
30	Esteban Hernando, Leonor	14.925.662
31	Fernández Alles, Javier	72.113.558
32	Fernández García, Cipriano	11.261.454
33	Fernández de Lecea Berasategui, Pilar ...	16.232.394
34	Fernández Martínez, María Begoña	14.899.099
35	Fernández Pereda, María Mercedes	14.921.160
36	Fonseca García, Manuela	71.410.326
37	García López de Abechuco, Victoria	14.438.616
38	García Marbán, Sara	11.699.444
39	García Valiente, Margarita	14.241.571
40	Gil Pérez, Rosa María	72.388.068
41	Goicoechea Achútegui, Arsenia	14.101.746
42	Goicoechea Uriarte, María del Carmen ...	14.902.546
43	Goicoechea Uriarte, María Jesús	14.363.985
44	González Gómez, María Concepción	12.313.818
45	González Revillas, María del Pilar	14.897.039
46	Gosende Alvarez, Concepción	32.398.789
47	Herrera Zuluaga, María Begoña	14.555.761
48	Ibarrondo Casielles, Emilia	14.897.759
49	Isasi Gomendiourruña, Arantxa	14.892.251
50	Juaristi Linacero, María Begoña Sofía ...	14.910.928
51	Largacha Muñoz, María del Carmen	14.708.136
52	Larragán Abad, Inmaculada	14.921.320
53	Latorre Larrasquitu, María Elena	14.913.130
54	Lozoya Nieto, Mariangel	14.703.294
55	Luis Juarros, María Ascensión	14.911.881
56	Llano Lafuente, María Ascensión	14.920.249
57	Madariaga Andraca, María Luisa	14.406.748
58	Maroto Maroto, María Yolanda	14.899.954
59	Martín Hernández, Francisca	14.554.659
60	Martínez Gómez, María Concepción	14.905.802
61	Martínez Puertas, María Jesús	14.905.212
62	Maza Cueto, Francisca	14.853.580
63	Mendía Iturbe, María Gloria	14.520.101
64	Mendía Iturbe, María Mercedes	14.906.057
65	Merino Rodríguez, Rosa María	14.241.251
66	Merino Rodríguez, María Soledad	14.233.352
67	Molinero Cosgaya, Inmaculada	14.706.898
68	Monasterio Hernández, María Amalia ...	14.229.069
69	Moranto Alvaro, María Pilar	14.886.917
70	Mugarza Calvo, Julia	14.911.525
71	Núñez Baza, Ramona M. Teresa	14.552.932
72	Ortueta Iturralde, Flora	14.707.744
73	Ortueta Iturralde, Sara	14.695.537
74	Otaola Maldonado, María Begoña	14.932.921
75	Palacios San Martín, Carmela	14.880.534
76	De la Parte Franco, Rosa María	14.530.905
77	Peón Sedano, Amparo	14.707.179
78	Pérez Berruero, María Luisa	16.183.728
79	Pérez Fernández, María Angeles	71.337.176
80	Pérez Martínez, María del Pilar	14.561.472
81	Pérez Menoyo, María Cristina Adelaida ...	14.205.236
82	Pérez Romón, María Iciar	14.557.293